

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 100 Viernes 27 de mayo de 2016 Pág. 6594

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

**5621** MATADERO DE CUMBRES MAYORES, S.A.

En cumplimiento de los Estatutos Sociales y del acuerdo adoptado el 14 de marzo de 2016 por el Consejo de Administración de la compañía Matadero de Cumbres Mayores, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Sevilla, Avenida de la Constitución, número 24, 5.ª planta, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2016, a las 12:00 horas o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2015.

Cuarto.- Autorización para protocolización de acuerdos.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

En virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, información que les deberá ser facilitada por escrito hasta el día de la celebración de la Junta. También podrán solicitar verbalmente informaciones o aclaraciones sobre los mismos asuntos durante la celebración de la Junta, que les serán facilitadas en el mismo acto o, de no ser posible, dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Junta.

Asimismo, de acuerdo con el apartado segundo del artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen derecho a solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Sevilla, 9 de mayo de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración de Matadero de Cumbres Mayores, Sociedad Anónima. Don Rafael Ortiz Romero.

ID: A160031909-1